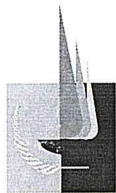


**ACTA N° 1 DEL JURADO**  
**CONCURSO ABIERTO – RESOLUCION N° 507/2015 DEL**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**  
**6 de noviembre de 2015**

En la ciudad de General Pico, a los 6 días del mes de noviembre del año 2015, en el Aula 4 del Centro Universitario de la UNLPam, sito en calles 9 y 110, siendo la hora 08:30 se constituye el Jurado designado por Resolución del Rector 507/2015 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Periodista/Cronista (General Pico), categoría 05 – Agrupamiento Profesional, correspondiente a la Dirección del Centro de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se encuentran presentes por el Jurado: Rodolfo Gigena; Mariano Pineda y María Silvia Arias y como veedor gremial Walter Ribeiro.

El Jurado, con el correspondiente acuerdo del Veedor Gremial, establece los criterios para el desarrollo del concurso y se comienza con el procedimiento:

- 1) Los inscriptos al concurso, de acuerdo a lo que consta en el Expediente pertinente y el listado de aspirantes son los siguientes:
  - 1) Bonessi, María Valeria
  - 2) Braconi, Nerina Paola
  - 3) Cepeda, Micaela Edith
  - 4) De la Torre, Ivan
  - 5) Gómez, Federico Damián
  - 6) Mana, Cecilia Evarista
  - 7) Perez Azcarate, Lara
  - 8) Sayt, Mariana
  - 9) Toscán, Luis Alberto
  - 10) Valiente, Diego Eduardo
  
- 2) El Jurado notifica según Acta N° 2 a los siguientes inscriptos: DE LA TORRE, Iván (DNI: 26237171); SAYT, Mariana (DNI: 34399286) y VALIENTE, Diego Eduardo (DNI: 22074615) que por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución N° 507/15 no podrán participar del presente concurso.



SECRETARÍA DE CULTURA  
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de La Pampa**

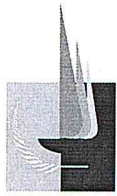


*30 años de participación estudiantil  
en el gobierno universitario  
de la UNLPam*

- 3) Se toma asistencia de los aspirantes presentes en función de los inscriptos, mediante la suscripción de una planilla de asistencia que forma parte integrante del presente Acta como Anexo I. Se deja constancia que se dio una tolerancia de quince (15) minutos respecto de la hora prefijada, cerrándose a las 09:25 hs con los presentes que obran en el Acta antes citada. Los inscriptos ausentes quedan automáticamente excluidos de las posteriores etapas del concurso.
- 4) La prueba de oposición del concurso constará de los siguientes pasos:
  - + Una evaluación escrita en el día de la fecha de conocimientos generales referidos al temario especificado en la Resolución (Múltiple choice, Verdadero o Falso y preguntas abiertas).
  - + Al finalizar la evaluación escrita, se continuará con ejercicios prácticos vinculados al cargo que se concursa.
  - + Por último se establecerá el cronograma para las entrevistas a llevarse a cabo en el día de la fecha.
- 5) Se comienza con la primera evaluación de oposición que, según lo acordado, se trata de una evaluación escrita (cuyo modelo figura como Anexo II de la presente) y trabajo práctico. Se otorga un plazo de una hora y media con una extensión posible de quince minutos a solicitud del aspirante.
- 6) Terminada esta instancia, el Jurado informa a los aspirantes el horario de las Entrevistas Personales y procede a la evaluación de los exámenes.
- 7) Siendo las 14.30 horas se da comienzo a las Entrevistas Personales, en el siguiente orden:
  1. PEREZ AZCARATE, Lara
  2. BRACONI, Nerina Paola
  3. MANA, Cecilia Evarista
  4. TOSCAN, Luis Alberto

Siendo la hora 16.30 horas se dan por finalizadas las entrevistas personales para pasar al análisis de antecedentes.

El Jurado reunido, procede a realizar la evaluación final, de acuerdo al criterio establecido en la Resolución N.º 507/15, dictaminado lo siguiente:



SECRETARÍA DE CULTURA  
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de La Pampa

30 años de participación estudiantil  
en el gobierno universitario  
de la UNLPam



Aspirantes que no obtuvieron la "suficiencia de mérito" exigida por el artículo 17 del Reglamento de Concursos:

Nº de Orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	PEREZ AZCARATE, Lara	3.22	0.84	4.06

"Orden de Méritos" (Artículo 18 del Reglamento de Concursos)

Nº de Orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	MANA, Cecilia	4.72	1.68	6.40
2	TOSCAN, Luis	3.95	1.92	5.87
3	BRACONI, Nerina	3.73	1.31	5.04

Suscriben la presente Acta el Jurado, el veedor gremial y los aspirantes presentes, notificándose en este acto de su contenido.

Maria Silvia Arias  
20589232

8486172

Pineda, Norina  
25.851.731

Ribeiro Walter  
22074.200

Lara  
Perez AZCARATE, LARA

Mana  
CECILIA E. MANA

Nerina  
Nerina Braconi

Luis D. TOSCAN.

Cnel. Gil 353 Piso 3. L6300DUG. Santa Rosa, La Pampa  
Tel 54 2954 451610. E-mail: secextension@unlpam.edu.ar